

**SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 2019**



En Santa Cruz, a 4 días del mes de octubre de 2019, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Quincuagésima Cuarta, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sra. Sra. Irma Greene Quezada, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Carlos Cisterna Pavez y Sr. Roberto Rojas Acosta. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presente en sala Sr. Mauricio Rojas, Director de Control.

1.- TABLA

- **Entrega Presupuesto Gestión 2020 / Sr. Gonzalo Gálvez, Director de SECPLAN.**
- **Entrega Presupuesto Salud 2020 / Sra. Luz Benavidez, Jefa de Finanzas de Salud.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 13:30 hrs. el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No hay.

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

El Sr. Presidente invita a los Sres. Concejales a participar de las actividades del día de hoy con motivo del día de la música en la Plaza de Armas de Santa Cruz.

Por otro lado, comenta que se informará sobre la Inauguración del SAR que está pronta a realizarse.

Además, indica que se agregará a la tabla tema de "Modificación de Ordenanza de Subvenciones"

7.- TABLA

- **Entrega Presupuesto Gestión 2020 / Sr. Gonzalo Gálvez, Director de SECPLAN.**

Se hace a cada uno de los Sres. Concejales de una copia del documento denominado "Plan Anual de Acción Municipal 2020", para su posterior estudio y análisis.

- **Entrega Presupuesto Salud 2020 / Sra. Luz Benavidez, Jefa de Finanzas de Salud.**

Se hace a cada uno de los Sres. Concejales de una copia del documento denominado "Proyecto de Presupuesto de Salud para el año", para su posterior estudio y análisis.

- **Modificación Ordenanza de Subvenciones.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación del siguiente párrafo en la Ordenanza de Subvenciones Municipales:

"Incorpórese el siguiente párrafo en el artículo VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales:

Además, también de forma excepcional y por motivos calificados la Municipalidad con acuerdo de Concejo Municipal podrá otorgar Subvenciones extraordinarias a instituciones de acuerdo a lo señalado en los artículos 1, 2, 3, 4 de la presente Ordenanza durante el año en curso. Lo anterior cumpliendo con las formalidades de presentación y previa admisibilidad por parte de la Dirección de

Desarrollo Comunitario y SECPLAN. Sujeto a Disponibilidad Presupuestaria exceptuándose las Organizaciones que tengan rendiciones pendientes que hubiese que rendir por subvenciones anteriormente otorgadas. No obstante, deberá rendir por subvenciones anteriormente otorgadas. No obstante, deberá rendir de acuerdo al artículo 18 de la presente Ordenanza. La presente incorporación del párrafo señalado entrará en vigencia a contar de la fecha de publicación en la página de transparencia municipal.”

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sra. Irma Green	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba
Sr. Luis Mella	: Aprueba
Sr. Carlos Cisterna	: Aprueba
Sr. Roberto Rojas	: Aprueba
(Certificado N° 634)	

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 13:50 horas



FERMÍN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 4 de octubre de 2019.